

No soy ciudadano de los EE.UU., ¿puedo recibir CalFresh? ¿Mis hijos pueden?

Aunque Ud. es un inmigrante legal, todavía podrá recibir CalFresh.

El Departamento de Bienestar Público del Condado tomará esa determinación. Incluso si usted no es elegible debido a su estado migratorio, sus hijos inmigrantes legales o ciudadanos todavía podrán calificar. No tiene que proporcionar información sobre su estado migratorio cuando solicita para sus hijos inmigrantes o ciudadanos.

Viaje gratis

Un servicio de viaje con acceso a silla de ruedas está disponible desde San Rafael Transit Center hasta 120 North Redwood Drive, San Rafael (8:30 a.m. – 3:15 p.m.); el servicio también ofrece viaje de regreso. Para obtener información adicional sobre el viaje gratis llame a: 415-473-5968.

Para obtener información adicional sobre CalFresh, visite

www.snapstep1.usda.gov

o www.myfoodstamps.org

¡Solicite CalFresh Hoy!

Aquí están las oficinas donde puede solicitar CalFresh (conocido anteriormente como Estampillas de Comida):

Por internet: www.c4yourself.com

Oficinas de CalFresh:

San Rafael

120 North Redwood Drive

San Rafael, CA 94903

Teléfono (415) 473-3400

Fax (415) 473-3556

Horario: 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

West Marin

100 6th Street

Point Reyes Station, CA 94956

Teléfono (415) 663-8231

Fax (415) 473-3828

Horario: 8:30 a.m. - 12 p.m., 1 p.m. - 5 p.m.

Este folleto tiene la intención de proporcionar una idea general de programas de asistencia. Para obtener información detallada del programa y de los requisitos de elegibilidad, favor visite el programa o la organización específica.

Solicitar CalFresh

(conocido anteriormente como Estampillas de Comida)

Cómo tener acceso a comida para usted y su familia



United Way 2-1-1

Información y referencias gratuitas y confidenciales las 24 horas del día los siete días de la semana en más de 150 idiomas. Llame al 2-1-1 para cualquier tipo de necesidad de salud o servicios humanos.

Marin Health and Human Services

Marin Health and Human Services

El Programa CalFresh

El Programa CalFresh (conocido anteriormente como Estampillas de Comida) ayuda a las personas con ingresos limitados o sin ingresos a comprar alimentos nutritivos. Los beneficios de CalFresh no son en efectivo. Los beneficios se depositan en una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT) que usted usa como una tarjeta bancaria para comprar comida. La mayoría de las tiendas de abarrotes aceptan los beneficios de CalFresh.

¿Puedo recibir CalFresh?

Para recibir los beneficios de CalFresh, sus ingresos deberían estar bajo ciertos límites. Los límites de ingresos son diferentes para hogares con adultos mayores o incapacitados. Si su ingreso es menos de la cantidad en esta tabla, usted podría calificar:

Límites de Ingresos

Vigentes a partir del 1° de Octubre de 2011

Grupo familiar	Límite de ingresos brutos mensuales
1	\$1,180
2	\$1,594
3	\$2,008
4	\$2,422
5	\$2,836
6	\$3,249

- ✓ Personas que reciben SSI/SSP no son elegibles.
- ✓ A partir del 1 de febrero de 2011, sus recursos y su propiedad ya no cuentan. No hay límite de recursos.

Para ver si podría recibir CalFresh, visite www.foodstamps-step1.usda.gov. Conteste las preguntas. Tendrá una idea de ser elegible o no, y cuánto podría recibir. Sin embargo, para saber si califica, debería aplicar.

¿Cómo solicito los beneficios de CalFresh?

- ◆ Por internet en www.c4yourself.com
- ◆ Llame al 415-473-3384 para pedir una aplicación por correo.
- ◆ Vaya a la oficina de CalFresh para obtener una solicitud. Llene la solicitud lo más que pueda y entréguela en persona, por correo, o por fax.

Después de que entregue su solicitud, un trabajador de elegibilidad se comunicará con usted para completar el proceso de aplicación.



- ◆ En la oficina, usted necesitará enseñar documentos como comprobantes de ingresos, estado de hipoteca o recibo de renta, estado de servicios públicos en su nombre, estado de cuidado de niños o de adulto mayor, y órdenes de mantención de hijos. La oficina le dirá exactamente qué documentos y otra información necesitará llevar para demostrar sus ingresos y gastos.



Después de completar el proceso de aplicación, el trabajador de elegibilidad le dirá si recibirá CalFresh, y en qué cantidad.

Si me niegan CalFresh, ¿puedo preguntar el motivo?

Sí. Le avisaremos con una notificación. Si tiene alguna duda, puede llamar a su trabajador. Si piensa que hay un error, pida hablar con un supervisor. Si no está de acuerdo con la explicación, puede solicitar una "Audiencia Estatal". Las Audiencias Estatales son gratuitas, pero debería solicitarla dentro de 90 días a partir de la fecha de la negación.